
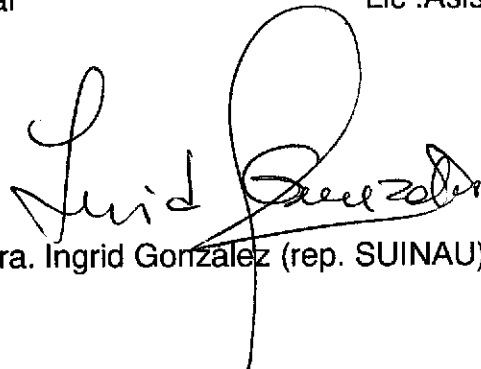


ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 25 (veinticinco) días del mes de Enero de dos mil diecinueve; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 497, se reúne el Tribunal Actuante del llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Prueba de Aptitud para proveer hasta 10 (diez) funciones contratadas en carácter de provisorio por el término de 24 meses de Profesional V, Serie Asistente Social, Escalafón "A", Grado 07, con destino al Departamento de Salto, las que estarán sujetas a disponibilidad financiera del Instituto; integrado por las Sras. María Antonia Vilche, Inés Tufano, y en Representación de SUINAU la Sra. Ingrid Gonzalez, para establecer la modalidad de desempate. En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será Entrevista Personal, estableciéndose así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.-----


María Antonia Vilche
Lic . Asistente Social


Inés Tufano
Lic .Asistente Social


Sra. Ingrid González (rep. SUINAU)